

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

Previo aval del Ministro de Hacienda y Crédito Público, efectúense las siguientes modificaciones en el texto del proyecto de ley aprobado en primer debate, así:

A. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

El artículo 1o. del proyecto de ley aprobado en primer debate quedará así:

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Efectúense las siguientes modificaciones al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, que lo adicionan en la suma de DIECISÉIS BILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$16.929.405.579.855), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

ADICIÓN NETA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	15.394.701.320.855
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	21.450.456.000.000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	-7.376.111.679.145
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	30.000.000.000
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	1.290.357.000.000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1.534.704.259.000
0324 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	
31011. INGRESOS CORRIENTES	114.300.000.000
0403 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
31011. INGRESOS CORRIENTES	-6.076.000.000
0503 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	32.000.000.000
1204 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	50.000.000.000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	150.711.000.000
1309 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

ADICIÓN NETA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CONCEPTO	TOTAL
31012. RECURSOS DE CAPITAL	807.000.000
1313 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	11.812.000.000
1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	10.000.000.000
1511 CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	80.000.000.000
1910 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
31011. INGRESOS CORRIENTES	6.914.000.000
1914 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	12.486.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	7.923.000.000
2109 UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME	
31011. INGRESOS CORRIENTES	750.000.000
2111 AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH	
31011. INGRESOS CORRIENTES	2.184.000.000
2306 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	70.000.000.000
2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	143.920.000.000
2416 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	2.458.000.000
3204 FONDO NACIONAL AMBIENTAL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	3.465.000.000
3502 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	4.763.842.000
3503 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	4.434.417.000
3504 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	170.000.000
3602 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	29.694.000.000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	259.098.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

ADICIÓN NETA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CONCEPTO	TOTAL
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	83.250.000.000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	35.640.000.000
4106 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000.000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	374.000.000.000
III – TOTAL ADICIÓN NETA INGRESOS	16.929.405.579.855

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL PGN 2023

MODIFICACIÓN NETA

Pesos

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	15.394.701.320.855
1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	21.450.456.000.000
1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES	21.450.456.000.000
1.0.00.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS	21.891.507.000.000
1.0.00.1.01.1 IMPUESTOS DIRECTOS	21.095.290.000.000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	18.307.004.000.000
NUMERAL 0010 IMPUESTO NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	8.855.000.000
NUMERAL 0011 IMPUESTO AL PATRIMONIO	1.774.651.000.000
NUMERAL 0012 IMPUESTO SIMPLE	1.004.780.000.000
1.0.00.1.01.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	796.217.000.000
NUMERAL 0001 IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS	- 877.829.000.000
NUMERAL 0002 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	552.841.000.000
NUMERAL 0003 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL	417.822.000.000
NUMERAL 0004 IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL SOBRE SALIDAS AL EXTERIOR	54.337.000.000
NUMERAL 0005 IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE ORO, PLATA Y PLATINO	14.927.000.000
NUMERAL 0006 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.040.052.000.000
NUMERAL 0007 IMPUESTO AL TURISMO	36.839.000.000
NUMERAL 0008 IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	-110.012.000.000
NUMERAL 0009 IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM	- 484.582.000.000
NUMERAL 0014 IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO	151.822.000.000
1.0.00.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 441.051.000.000
1.0.00.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	- 441.051.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL PGN 2023

MODIFICACIÓN NETA

Pesos

CONCEPTO	TOTAL
2.0.00 RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	-7.376.111.679.145
2.0.00.2 RECURSOS DE CAPITAL	-7.376.111.679.145
2.0.00.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	834.687.136.129
2.0.00.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	-1.759.137.258.959
2.0.00.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	500.000.000.000
2.0.00.2.06 RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	-5.635.269.353
2.0.00.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.982.067.136
2.0.00.2.14 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-6.949.008.354.098
5.0 CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	30.000.000.000
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (ART. 7 LEY 1493 DE 2011)	30.000.000.000
6.0 FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	1.290.357.000.000
NUMERAL 0002 CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS CONTRALORIA GENERAL NACION	41.000.000.000
NUMERAL 0003 CONTRIBUCIÓN ENTIDADES VIGILADAS SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR	720.000.000
NUMERAL 0013 FONDO ESTUPEFACIENTES - MINSALUD	89.000.000
NUMERAL 0014 FONDOS INTERNOS MINISTERIO DEFENSA	-42.798.000.000
NUMERAL 0015 FONDOS INTERNOS POLICIA NACIONAL	51.488.000.000
NUMERAL 0024 COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	1.097.000.000
NUMERAL 0025 COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	625.000.000
NUMERAL 0033 FONDO SALUD FUERZAS MILITARES	130.000.000.000
NUMERAL 0034 FONDO DE SALUD POLICIA NACIONAL	-138.690.000.000
NUMERAL 0040 FONDO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	30.000.000.000
NUMERAL 0042 FONDO PENSIONES SUPERINTENDENCIAS, CARBOCOL Y CAMINOS VECINALES	2.182.000.000
NUMERAL 0049 FONDO PARA DEFENSA DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	57.228.000.000
NUMERAL 0056 FONDO FONPET - MAGISTERIO	1.000.000.000.000
NUMERAL 0074 FONDO ESPECIAL DE PENSIONES TELECOM, INRAVISIÓN Y TELEASOCIADAS	7.416.000.000
NUMERAL 0075 FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	150.000.000.000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1.534.704.259.000
3.1.01.1 INGRESOS CORRIENTES	327.355.259.000
3.1.01.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	327.355.259.000
3.1.01.1.02.1 CONTRIBUCIONES	257.188.259.000
3.1.01.1.02.2 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	53.635.000.000
3.1.01.1.02.5 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-6.076.000.000
3.1.01.1.02.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.608.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL PGN 2023

MODIFICACIÓN NETA

Pesos

CONCEPTO	TOTAL
3.1.01.2 RECURSOS DE CAPITAL	563.748.000.000
3.1.01.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	537.265.000.000
3.1.01.2.05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	18.560.000.000
3.1.01.2.10 RECURSOS DEL BALANCE	7.923.000.000
3.2 FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	233.961.000.000
3.3 CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	409.640.000.000
TOTAL ADICIÓN NETA INGRESOS	16.929.405.579.855

B. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

El artículo 2o. del proyecto de ley aprobado en primer debate quedará así:

ARTÍCULO 2o. ADICIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Efectúense las siguientes adiciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DIECISIETE BILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$17.917.884.396.105), según el siguiente detalle:

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0101 CONGRESO DE LA REPÚBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000.000		10.000.000.000
		ADICIONES DE INVERSIÓN	82.000.000.000		82.000.000.000
0199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CONGRESO DE LA REPÚBLICA	82.000.000.000		82.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	82.000.000.000		82.000.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	92.000.000.000		92.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0201					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			109.500.000.000		109.500.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			26.000.000.000		26.000.000.000
0203		CONSOLIDACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	3.000.000.000		3.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.000.000.000		3.000.000.000
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	12.000.000.000		12.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	12.000.000.000		12.000.000.000
0299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA	11.000.000.000		11.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	11.000.000.000		11.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			135.500.000.000		135.500.000.000
SECCIÓN: 0211					
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			208.155.214.218		208.155.214.218
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			208.155.214.218		208.155.214.218
SECCIÓN: 0212					
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			10.000.000.000		10.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			10.000.000.000		10.000.000.000
SECCIÓN: 0213					
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS					
ADICIONES DE INVERSIÓN			5.000.000.000		5.000.000.000
0209		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO DEL NIVEL NACIONAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	5.000.000.000		5.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.000.000.000		5.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			5.000.000.000		5.000.000.000
SECCIÓN: 0214					
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART					
ADICIONES DE INVERSIÓN			50.000.000.000		50.000.000.000
0212		RENOVACIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	50.000.000.000		50.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	50.000.000.000		50.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			50.000.000.000		50.000.000.000
SECCIÓN: 0324					
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				114.300.000.000	114.300.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				114.300.000.000	114.300.000.000
SECCIÓN: 0401					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)					
ADICIONES DE INVERSIÓN			100.000.000.000		100.000.000.000
0401		LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	37.889.073.860		37.889.073.860
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	37.889.073.860		37.889.073.860
0499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	62.110.926.140		62.110.926.140
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	62.110.926.140		62.110.926.140
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			100.000.000.000		100.000.000.000
SECCIÓN: 0403					
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				6.076.000.000	6.076.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
ADICIONES DE INVERSIÓN			300.000.000.000		300.000.000.000
0404		LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	163.000.000.000		163.000.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	163.000.000.000		163.000.000.000
0406		GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	89.000.000.000		89.000.000.000
	1003	PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	89.000.000.000		89.000.000.000
0499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INFORMACIÓN	48.000.000.000		48.000.000.000
	1003	ESTADÍSTICA PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA	48.000.000.000		48.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			306.076.000.000		306.076.000.000

**SECCIÓN: 0503
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ESAP)**

ADICIONES DE INVERSIÓN				32.000.000.000	32.000.000.000
0599		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO		32.000.000.000	32.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		32.000.000.000	32.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				32.000.000.000	32.000.000.000

**SECCIÓN: 1104
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA**

ADICIONES DE INVERSIÓN			10.000.000.000		10.000.000.000
1103		POLÍTICA MIGRATORIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	8.630.000.000		8.630.000.000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	8.630.000.000		8.630.000.000
1199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES	1.370.000.000		1.370.000.000
	1002	RELACIONES EXTERIORES	1.370.000.000		1.370.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			10.000.000.000		10.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RÉCURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1201					
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO					
ADICIONES DE INVERSIÓN			7.300.000.000		7.300.000.000
1202		PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	7.300.000.000		7.300.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	7.300.000.000		7.300.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			7.300.000.000		7.300.000.000
SECCIÓN: 1204					
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				186.711.000.000	186.711.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN				14.000.000.000	14.000.000.000
1209		MODERNIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INMOBILIARIA		14.000.000.000	14.000.000.000
	0800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA		14.000.000.000	14.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				200.711.000.000	200.711.000.000
SECCIÓN: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			633.500.000.000		633.500.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			549.052.999.571		549.052.999.571
1302		GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	549.052.999.571		549.052.999.571
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	549.052.999.571		549.052.999.571
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			1.182.552.999.571		1.182.552.999.571
SECCIÓN: 1309					
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				807.000.000	807.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				807.000.000	807.000.000
SECCIÓN: 1310					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			100.000.000.000		100.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			100.000.000.000		100.000.000.000
SECCIÓN: 1313 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				11.812.000.000	11.812.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				11.812.000.000	11.812.000.000
SECCIÓN: 1501 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			612.156.000.000		612.156.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			94.357.000.000		94.357.000.000
1502		CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL	64.730.000.000		64.730.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	64.730.000.000		64.730.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	29.627.000.000		29.627.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	29.627.000.000		29.627.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			706.513.000.000		706.513.000.000
SECCIÓN: 1503 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				10.000.000.000	10.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				10.000.000.000	10.000.000.000
SECCIÓN: 1510 CLUB MILITAR DE OFICIALES					
ADICIONES DE INVERSIÓN			5.000.000.000		5.000.000.000
1507		GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA (GSED) COMPETITIVO	5.000.000.000		5.000.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5.000.000.000		5.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			5.000.000.000		5.000.000.000

**SECCIÓN: 1511
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				80.000.000.000	80.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				80.000.000.000	80.000.000.000

**SECCIÓN: 1601
POLICÍA NACIONAL**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			302.402.000.000		302.402.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			17.573.000.000		17.573.000.000
1501		CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA. PREVENCIÓN. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	2.200.000.000		2.200.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2.200.000.000		2.200.000.000
1505		GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	15.373.000.000		15.373.000.000
	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	15.373.000.000		15.373.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			319.975.000.000		319.975.000.000

**SECCIÓN: 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			9.032.700.000		9.032.700.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			509.152.000.000		509.152.000.000
1702		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	136.652.000.000		136.652.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	136.652.000.000		136.652.000.000
1703		SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	370.000.000.000		370.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	370.000.000.000		370.000.000.000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	2.500.000.000		2.500.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2.500.000.000		2.500.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			518.184.700.000		518.184.700.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1717					
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT					
ADICIONES DE INVERSIÓN			800.000.000.000		800.000.000.000
1704		ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	800.000.000.000		800.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	800.000.000.000		800.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			800.000.000.000		800.000.000.000
SECCIÓN: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			6.000.000.000		6.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			6.000.000.000		6.000.000.000
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			2.232.072.000.000		2.232.072.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			2.232.072.000.000		2.232.072.000.000
SECCIÓN: 1910					
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				6.914.000.000	6.914.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				6.914.000.000	6.914.000.000
SECCIÓN: 1914					
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				20.409.000.000	20.409.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				20.409.000.000	20.409.000.000
SECCIÓN: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			1.247.000.000		1.247.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
ADICIONES DE INVERSIÓN			1.475.955.000.000		1.475.955.000.000
2101		ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE	301.191.000.000		301.191.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	301.191.000.000		301.191.000.000
2102		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.145.624.000.000		1.145.624.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	1.145.624.000.000		1.145.624.000.000
2104		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	17.000.000.000		17.000.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	17.000.000.000		17.000.000.000
2105		DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	9.500.000.000		9.500.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	9.500.000.000		9.500.000.000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	2.640.000.000		2.640.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	2.640.000.000		2.640.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			1.477.202.000.000		1.477.202.000.000

**SECCIÓN: 2109
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME**

ADICIONES DE INVERSIÓN				750.000.000	750.000.000
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO		750.000.000	750.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA		750.000.000	750.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				750.000.000	750.000.000

**SECCIÓN: 2111
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				2.184.000.000	2.184.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				2.184.000.000	2.184.000.000

**SECCIÓN: 2112
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			150.000.000		150.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			3.295.000.000		3.295.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2106		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	3.295.000.000		3.295.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	3.295.000.000		3.295.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			3.445.000.000		3.445.000.000

**SECCIÓN: 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			1.146.000.000.000		1.146.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			800.000.000.000		800.000.000.000
2202		CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	800.000.000.000		800.000.000.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	800.000.000.000		800.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			1.946.000.000.000		1.946.000.000.000

**SECCIÓN: 2246
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

ADICIONES DE INVERSIÓN			250.000.000.000		250.000.000.000
2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	250.000.000.000		250.000.000.000
	0700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	250.000.000.000		250.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			250.000.000.000		250.000.000.000

**SECCIÓN: 2306
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			71.000.000.000		71.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			312.237.223.316		312.237.223.316
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	293.754.405.837		293.754.405.837
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	293.754.405.837		293.754.405.837
2302		FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN	18.482.817.479		18.482.817.479

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	0400	DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		18.482.817.479	18.482.817.479
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				383.237.223.316	383.237.223.316
SECCIÓN: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			48.000.000.000		48.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			48.000.000.000		48.000.000.000
SECCIÓN: 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS					
ADICIONES DE INVERSIÓN			486.000.000.000		486.000.000.000
2402		INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	367.000.000.000		367.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	367.000.000.000		367.000.000.000
2406		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	119.000.000.000		119.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	119.000.000.000		119.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			486.000.000.000		486.000.000.000
SECCIÓN: 2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL					
ADICIONES DE INVERSIÓN				143.920.000.000	143.920.000.000
2403		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO		143.920.000.000	143.920.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		143.920.000.000	143.920.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				143.920.000.000	143.920.000.000
SECCIÓN: 2413 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA					
ADICIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			500.000.000.000		500.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			266.000.000.000		266.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2404		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	220.000.000.000		220.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	220.000.000.000		220.000.000.000
2499		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	46.000.000.000		46.000.000.000
	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	46.000.000.000		46.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			766.000.000.000		766.000.000.000

**SECCIÓN: 2416
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.458.000.000	2.458.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN	2.458.000.000	2.458.000.000

**SECCIÓN: 2502
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	127.228.000.000	127.228.000.000	
ADICIONES DE INVERSIÓN	8.000.000.000	8.000.000.000	
2502	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	8.000.000.000	8.000.000.000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8.000.000.000	8.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN	135.228.000.000	135.228.000.000	

**SECCIÓN: 2601
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	41.000.000.000	41.000.000.000	
ADICIONES DE INVERSIÓN	40.000.000.000	40.000.000.000	
2599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	40.000.000.000	40.000.000.000
	1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40.000.000.000	40.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN	81.000.000.000	81.000.000.000	

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 2602 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	10.000.000.000		10.000.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	10.000.000.000		10.000.000.000
SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	540.000.000.000		540.000.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	540.000.000.000		540.000.000.000
SECCIÓN: 3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	26.465.000.000		26.465.000.000
		ADICIONES DE INVERSIÓN	30.000.000.000		30.000.000.000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	14.479.184.601		14.479.184.601
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	14.479.184.601		14.479.184.601
3299		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15.520.815.399		15.520.815.399
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	15.520.815.399		15.520.815.399
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	56.465.000.000		56.465.000.000
SECCIÓN: 3202 INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM					
		ADICIONES DE INVERSIÓN	35.000.000.000		35.000.000.000
3204		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	35.000.000.000		35.000.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	35.000.000.000		35.000.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	35.000.000.000		35.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RÉCURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3204 FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				3.465.000.000	3.465.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			508.535.000.000		508.535.000.000
3201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	508.535.000.000		508.535.000.000
	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	508.535.000.000		508.535.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			508.535.000.000	3.465.000.000	512.000.000.000
SECCIÓN: 3301 MINISTERIO DE CULTURA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			30.000.000.000		30.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			70.000.000.000		70.000.000.000
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	70.000.000.000		70.000.000.000
	1603	ARTE Y CULTURA	70.000.000.000		70.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			100.000.000.000		100.000.000.000
SECCIÓN: 3501 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			23.000.000.000		23.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			137.250.000.000		137.250.000.000
3502		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	137.250.000.000		137.250.000.000
	0200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	137.250.000.000		137.250.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			160.250.000.000		160.250.000.000
SECCIÓN: 3502 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				4.763.842.000	4.763.842.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN				4.763.842.000	4.763.842.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		4.434.417.000	4.434.417.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN		4.434.417.000	4.434.417.000
SECCIÓN: 3504					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL					
CONTADORES					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		170.000.000	170.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN		170.000.000	170.000.000
SECCIÓN: 3601					
MINISTERIO DEL TRABAJO					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	514.048.000.000		514.048.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	514.048.000.000		514.048.000.000
SECCIÓN: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO		3.651.000.000	3.651.000.000
		ADICIONES DE INVERSIÓN	6.270.000.000	404.031.000.000	410.301.000.000
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO INTERSUBSECTORIAL		34.913.000.000	34.913.000.000
	1300	TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		34.913.000.000	34.913.000.000
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO INTERSUBSECTORIAL	6.270.000.000	293.489.000.000	299.759.000.000
	1300	TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	6.270.000.000	293.489.000.000	299.759.000.000
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO INTERSUBSECTORIAL		6.398.000.000	6.398.000.000
	1300	TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		6.398.000.000	6.398.000.000
3699		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRABAJO INTERSUBSECTORIAL		69.231.000.000	69.231.000.000
	1300	TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		69.231.000.000	69.231.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			6.270.000.000	407.682.000.000	413.952.000.000
SECCIÓN: 3701 MINISTERIO DEL INTERIOR					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			40.000.000.000		40.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			105.000.000.000		105.000.000.000
3701		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTÍA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ	77.000.000.000		77.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	77.000.000.000		77.000.000.000
3702		FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST-CONFLICTO	25.000.000.000		25.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25.000.000.000		25.000.000.000
3799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	3.000.000.000		3.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.000.000.000		3.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			145.000.000.000		145.000.000.000
SECCIÓN: 3704 CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KI WE					
ADICIONES DE INVERSIÓN			5.000.000.000		5.000.000.000
3707		GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN NEVADO DEL HUILA	5.000.000.000		5.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5.000.000.000		5.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			5.000.000.000		5.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 3708					
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000.000		100.000.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	100.000.000.000		100.000.000.000
SECCIÓN: 3709					
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	470.000.000		470.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	470.000.000		470.000.000
SECCIÓN: 3901					
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					
		ADICIONES DE INVERSIÓN	85.000.000.000		85.000.000.000
3901		CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	1.500.000.000		1.500.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.500.000.000		1.500.000.000
3902		INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	73.000.000.000		73.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	73.000.000.000		73.000.000.000
3903		DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CRECIMIENTO EMPRESARIAL	10.500.000.000		10.500.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10.500.000.000		10.500.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	85.000.000.000		85.000.000.000
SECCIÓN: 4001					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO					
		ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	625.000.000		625.000.000
		TOTAL ADICIONES SECCIÓN	625.000.000		625.000.000
SECCIÓN: 4002					
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					
		ADICIONES DE INVERSIÓN	1.500.000.000.000		1.500.000.000.000
4001		ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	1.500.000.000.000		1.500.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
	1400	INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	1.500.000.000.000		1.500.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			1.500.000.000.000		1.500.000.000.000

**SECCIÓN: 4104
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			160.000.000.000		160.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			40.000.000.000		40.000.000.000
4101		ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	40.000.000.000		40.000.000.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	40.000.000.000		40.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			200.000.000.000		200.000.000.000

**SECCIÓN: 4106
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				21.000.000.000	21.000.000.000
ADICIONES DE INVERSIÓN			100.000.000.000	403.000.000.000	503.000.000.000
4102		DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	100.000.000.000	403.000.000.000	503.000.000.000
	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	100.000.000.000	403.000.000.000	503.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			100.000.000.000	424.000.000.000	524.000.000.000

**SECCIÓN: 4401
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			10.000.000.000		10.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			10.000.000.000		10.000.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL ADICIONES			16.063.866.913.789	1.854.017.482.316	17.917.884.396.105

El artículo 3o. del proyecto de ley aprobado en primer debate quedará así:

ARTÍCULO 3o. REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.

Efectúense las siguientes reducciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$988.478.816.250), según el siguiente detalle:

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
-------------	--------------	----------	--------------------	---------------------	-------

**SECCIÓN: 0201
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

REDUCCIONES DE INVERSIÓN			108.986.379.145		108.986.379.145
0204		IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	10.000.000.000		10.000.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10.000.000.000		10.000.000.000
0210		MECANISMOS DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	98.986.379.145		98.986.379.145
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	98.986.379.145		98.986.379.145
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			108.986.379.145		108.986.379.145

**SECCIÓN: 0211
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			8.155.214.218		8.155.214.218
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			8.155.214.218		8.155.214.218

**SECCIÓN: 0301
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN**

REDUCCIONES DE INVERSIÓN			36.052.999.571		36.052.999.571
---------------------------------	--	--	-----------------------	--	-----------------------

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
0301		MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	36.052.999.571		36.052.999.571
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	36.052.999.571		36.052.999.571
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			36.052.999.571		36.052.999.571

**SECCIÓN: 0403
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC**

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				6.076.000.000	6.076.000.000
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN				6.076.000.000	6.076.000.000

**SECCIÓN: 1501
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			42.798.000.000		42.798.000.000
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			42.798.000.000		42.798.000.000

**SECCIÓN: 1601
POLICÍA NACIONAL**

REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			138.690.000.000		138.690.000.000
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			138.690.000.000		138.690.000.000

**SECCIÓN: 1701
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

REDUCCIONES DE INVERSIÓN			8.500.000.000		8.500.000.000
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	5.000.000.000		5.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	5.000.000.000		5.000.000.000
1799		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	3.500.000.000		3.500.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	3.500.000.000		3.500.000.000

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			8.500.000.000		8.500.000.000
SECCIÓN: 1718					
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
REDUCCIONES DE INVERSIÓN			6.000.000.000		6.000.000.000
1709		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	6.000.000.000		6.000.000.000
	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	6.000.000.000		6.000.000.000
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			6.000.000.000		6.000.000.000
SECCIÓN: 1901					
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
REDUCCIONES DE INVERSIÓN			231.983.000.000		231.983.000.000
1901		SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	231.983.000.000		231.983.000.000
	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	231.983.000.000		231.983.000.000
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			231.983.000.000		231.983.000.000
SECCIÓN: 2103					
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO					
REDUCCIONES DE INVERSIÓN			80.000.000.000		80.000.000.000
2199		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	80.000.000.000		80.000.000.000
	1900	INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA	80.000.000.000		80.000.000.000
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			80.000.000.000		80.000.000.000
SECCIÓN: 2306					
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				1.000.000.000	1.000.000.000
REDUCCIONES DE INVERSIÓN				312.237.223.316	312.237.223.316
2301		FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA		295.354.405.837	295.354.405.837

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
		INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL			
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		295.354.405.837	295.354.405.837
2399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		16.882.817.479	16.882.817.479
	0400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES		16.882.817.479	16.882.817.479
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN				313.237.223.316	313.237.223.316
SECCIÓN: 2502 DEFENSORÍA DEL PUEBLO					
REDUCCIONES DE INVERSIÓN			8.000.000.000		8.000.000.000
		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL	8.000.000.000		8.000.000.000
2599					
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	8.000.000.000		8.000.000.000
TOTAL REDUCCIONES SECCIÓN			8.000.000.000		8.000.000.000
TOTAL REDUCCIONES			669.165.592.934	319.313.223.316	988.478.816.250

C. DISPOSICIONES GENERALES

- ARTÍCULOS NUEVOS

ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 99 de la Ley 2276 de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO 99. Apoyo a los Sistemas de Transporte Público Masivo. La Nación destinará recursos del presupuesto nacional para la financiación de los déficits operacionales en un monto no inferior a un billón de pesos (\$1.000.000.000.000), destinado a cubrir el déficit de los sistemas integrados de transporte masivo (SITM) y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) del país el cual será distribuido en partes proporcionales dependiendo del número de primeras validaciones realizadas en 2019, que serán certificadas por los entes gestores y verificado por el Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO 1. Los recursos serán girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al ente gestor de cada sistema de transporte masivo con cargo al Presupuesto General de la Nación. En el entendido que el déficit de los SITM está afectando a la operación de estos, la Nación realizará las gestiones correspondientes para incorporar en el PAC de esta, el giro de los recursos en un plazo de 2 meses posterior a la sanción de la presente ley.

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES AL PROYECTO DE LEY No. 342/2023 (CÁMARA) Y 278/2023 (SENADO) "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

PARÁGRAFO 2. Las autoridades territoriales que cuenten con SITM y SETP determinarán los efectos económicos adversos derivados de costos actuales, número de usuarios, riesgos operacionales y los que se generaron por la pandemia por Covid-19, entre otros, que hayan afectado de manera grave el equilibrio económico de los contratos de concesión y operación en perjuicio de las entidades territoriales y los usuarios.

Lo anterior, con el fin de adelantar, hasta el 31 de diciembre de 2023, las renegociaciones de las condiciones económicas y de distribución de riesgos de esos contratos con los operadores y concesionarios privados y de esa manera garantizar la reducción de los costos, y la continua y eficiente prestación del servicio público de transporte.

Las mesas de renegociación con los operadores y concesionarios privados se darán con el Ministerio de Transporte y las autoridades territoriales que cuenten con SITM y SETP, se llevarán a cabo de manera previa al ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 17 de la Ley 80 de 1993, y a ellas podrá asistir la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO NUEVO. La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER estructurará previa verificación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cumplimiento de los requisitos para la administración y gestión de los sistemas integrales de riesgos, otorgar crédito directo, con o sin tasa compensada, a las empresas de distribución y comercialización de energía eléctrica de naturaleza oficial, mixta y/o privada, que hayan aplicado a la opción tarifaria regulatoria establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG.

FINDETER establecerá las condiciones a través de las cuales otorgará los créditos por un monto equivalente al saldo acumulado pendiente de cobro de la opción tarifaria de cada empresa de distribución y comercialización a la fecha de expedición de la presente ley; sujeto a la disponibilidad de recursos.

PARÁGRAFO. FINDETER podrá evaluar y aceptar como garantía de las empresas de distribución y comercialización para el otorgamiento de los créditos a los que se refiere el presente artículo, las siguientes: (i) la cesión de los derechos económicos del saldo acumulado pendiente de cobro de la opción tarifaria debidamente certificado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; (ii) la cesión de los derechos económicos asociados al pago de hasta el noventa por ciento (90%) de los subsidios futuros que razonablemente se vayan a causar por la prestación del servicio calculados con base en la facturación mensual promedio de los últimos dos (2) años, debidamente certificado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; (iii) la cesión de la porción no subsidiada de las cuentas por cobrar o facturas debidas por los usuarios de cualquier estrato, certificada por representante legal y contador y/o revisor fiscal o quien haga sus veces; (iv) los subsidios causados pendientes de giro certificados por la entidad competente; (v) cualquier otro tipo de garantía suficiente para la entidad financiera de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO NUEVO. Los excedentes y saldos no comprometidos del Sistema General de Participaciones al componente de salud pública, que se hayan generado con corte a 31 de diciembre de 2022, podrán ser destinados por los departamentos, distritos y municipios a concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud mediante estructuras funcionales y organizativas de los Equipos Básicos en Salud.

Comisión IV Cámara

Coordinadores:

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO

CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO

HERNANDO GUIDA PONCE

Ponentes:

MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ

JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA

ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO

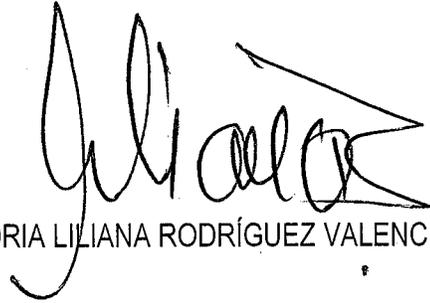
ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN

CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR

MAURICIO PARODIO DÍAZ



JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL



GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA



JOSÉ ELIECER SALAZAR LOPEZ



JHON FREDY VALENCIA CAICEDO

Comisión III Cámara

Coordinadores:



CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN



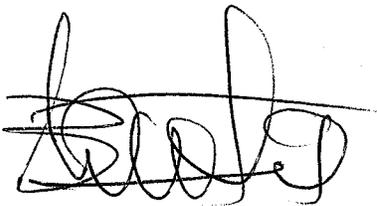
WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT



KATHERINE MIRANDA PEÑA



JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA



ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN

Ponentes



SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES



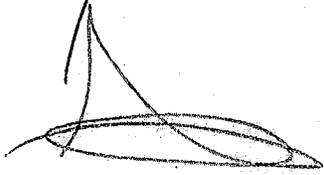
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUK

OLMES DE JESÚS ECHEVERRIA DE LA ROSA

445



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ



ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA



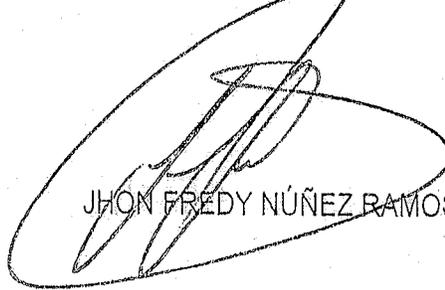
ELKIN OSPINA OPSINA



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA



MILENE JARAVA DÍAZ



JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS



JULIÁN PEINADO RAMÍREZ



DANIEL RESTREPO CARMONA

